

**RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

CONVOCATORIA 2023

D. F. Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de 29 de marzo de 2022 (BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022), modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022 (BOCM nº 136, de 9 de junio de 2022),

RESUELVE

De conformidad con el acuerdo adoptado por unanimidad por el Jurado de los Premios a la excelencia investigadora de la Universidad de Alcalá, correspondiente a la convocatoria 2023 en la reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2023,

Primero.- Considerando el extraordinario currículum, su liderazgo en proyectos nacionales e internacionales, el alto número e impacto de sus publicaciones y la repercusión de su producción científica, conceder el Premio Jóvenes Investigadores 2023 en la categoría de Ciencias Experimentales a D. Pedro Gullón Tosio.

Segundo.- Considerando el extraordinario currículum y el carácter equilibrado del mismo, los reconocimientos obtenidos, su trayectoria investigadora, el alto impacto de sus publicaciones y la repercusión de su producción científica, conceder el Premio Jóvenes Investigadores 2023 en la categoría Ciencias Humanas y Sociales a D. Sergio Santiago Romero.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	KZhfgRTuFLSQeXxH6lWYrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	09/11/2023 13:33:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/KZhfgRTuFLSQeXxH6lWYrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

